

**Aviso Único de Resultado  
Resolución de Adjudicación No.10/2014**

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====



**AVISO UNICO DE RESULTADO DE  
ADJUDICACIÓN EN FIRME**



**EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**, dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica el resultado de la adjudicación de la siguiente Licitación Abierta:

- **Licitación Abierta DR-CAFTA LA No.01/2014** denominada **“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DE AVANCE DE LOS 8 EJES DE LA REFORMA DE SALUD IMPLEMENTADOS POR EL MINSAL PARA EL AÑO 2014”**, Fondo General, adjudicado a la empresa: **ANLE, S.A. DE C.V.** en Resolución de Adjudicación **No.10/2014**.

**San Salvador, 18 de Febrero de 2014.**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 10/2014**



En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las Ocho horas con treinta minutos del día **CUATRO** de **Febrero de dos mil catorce**.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al artículo No. 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2014, que tiene por objeto la adquisición del: **“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DE AVANCE DE LOS 8 EJES DE LA REFORMA DE SALUD IMPLEMENTADOS POR EL MINSAL PARA EL AÑO 2014”**, fuente de financiamiento **Fondo General**, señalándose el día Veintisiete de Enero de 2014 a las diez horas con quince minutos, para celebrar la Apertura Pública de las ofertas, habiéndose recibido las siguientes ofertas: **ANLE, S. A. DE C. V y OBERMET, S. A. DE C. V.**; la cual se encuentra en Acta y Anexos que para tal efecto se elaboraron y que forman parte del expediente respectivo.
- II. Que analizadas y Evaluadas las ofertas y atendiendo las condiciones legales, técnico administrativo, contenidas en las Bases de Licitación que regularon la competencia, el acta de apertura de ofertas, cuadro comparativo de ofertas e informe emitido por la Comisión Evaluadora conformada para tal fin, se recomendó la adjudicación.
- III. Que teniendo a la vista el expediente y estando de acuerdo con el informe de recomendación de la adjudicación emitido por la comisión evaluadora de ofertas.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud, de conformidad al Artículo No. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**RESUELVE:**

1. Adjudicar de la manera siguiente:

OFERTA NUMERO	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (MESES)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
1	ANLE, S. A. DE C. V.	“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DE AVANCE DE LOS 8 EJES DE LA REFORMA DE SALUD IMPLEMENTADOS POR EL MINSAL PARA EL AÑO 2014” Fondo General.	FEBRERO - DICIEMBRE	\$ 205,998.10
		<b>MONTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN</b>		<b>\$ 205,998.10</b>

2. Elaborar el respectivo Contrato, una vez esta resolución este en firme.

**NOTIFÍQUESE:**



*M. Isabel Rodríguez*  
**MARÍA ISABEL RODRIGUEZ  
MINISTRA DE SALUD**

